

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece

PROCESO	PERDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE	URIEL DARIO VASCO MORA
DEMANDADO	JAIBERTH DE JESÚS MAZO METAUTE
RADICADO	05 001 23 33 000 2013 00793 00
ASUNTO	ABRE A PRUEBAS

Notificadas como se encuentran las partes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 144 de 1994, se abre a pruebas este proceso y para su práctica se señala el término máximo de tres (3) días. En consecuencia:

DOCUMENTAL

En su valor legal y en debida oportunidad legal serán apreciadas las pruebas documentales arrimadas con la demanda y su contestación.

EXHORTOS:

La parte demandante no solicito práctica de exhortos.

La parte demandada no solicito práctica de exhortos.

TESTIMONIAL:

Las partes no solicitaron la práctica de prueba testimonial.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la ley 144 de 1.994, se programa AUDIENCIA PÚBLICA para el día JUEVES VEINTE (20) del mes de JUNIO del presente año, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m) lugar Sala Plena del Tribunal Administrativo de Antioquia, Piso seis del Edificio Rodrigo Lara Bonilla, situado en la calle 49 No 51-52, de la ciudad de Medellín. Por la Secretaría de la Corporación y para tal efecto, convocase al Tribunal - Sala Plena, al agente del Ministerio Público y a las partes comuníqueseles mediante telegrama.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Magistrada